



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON
VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU
20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.03.2025 14:53:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 28 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000354-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N°000901-2024-P-CSJLL-PJ, Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.° 002-2025-PCM/SIP, Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.° 004-2025-PCM/SIP, Resolución Administrativa N°000139-2025-P-CSJLL-PJ de fecha 30 de enero de 2025, Oficio N°000064-2025-SEC-CSJLL-PJ y Resolución Administrativa N°000339-2025-P-CSJLL-PJ visualizados en el expediente SGD 002796-2025-SEC-CS; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°005-2024-PCM/SIP, de fecha 30 de julio de 2024, la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), resuelve aprobar: 1. El listado de entidades de la administración pública a ser evaluadas con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), 2. Cronograma del proceso de evaluación, 3. Aprobación de la Metodología de Determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) y 4. Aprobación de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N°01: "Inicial", Etapa N°02: "Institucionalización", Etapa N°03: "Estandarización".

TERCERO: En ese orden, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.° 002-2025-PCM/SIP se aprueba la versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial. Dicha resolución deja sin efecto el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP. De igual forma, a través de Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.° 004-2025-PCM/SIP se aprueba la versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N°





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

2: Institucionalización. Esta resolución deja sin efecto el artículo 5 de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP.

CUARTO: Asimismo, en atención a la política de transparencia y lucha contra la corrupción de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y en el marco del Plan de Trabajo de la Presidencia para el periodo 2025 - 2026, se emitió la Resolución Administrativa N° 000139-2025-P-CSJLL-PJ de fecha 30 de enero de 2025, por el cual se resolvió conformar la Unidad Funcional de Integridad de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, para el año 2025. De igual modo, mediante Resolución Administrativa N° 000339-2025-P-CSJLL-PJ, de fecha 26 de marzo de 2025, la Corte Superior de Justicia de La Libertad, aprobó el Programa de Integridad de la Corte Superior de Justicia de La Libertad 2025.

QUINTO: Con Oficio N°000064-2025-SEC-CSJLL-PJ, de fecha 18 de marzo de 2025, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad de la CSJLL, solicita la emisión de acto resolutivo con la designación de los roles: conductor, técnico y consultivo a las Unidades de Organización de la CSJLL, que serán responsables del Proceso de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad Pública en el Marco de la Guía Aprobada por la Secretaria de Integridad Pública, en concordancia con la Resolución Administrativa N°090-2018-CE-PJ, de fecha 14 de marzo de 2018, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores que operan como Unidades Ejecutoras, proponiendo los siguientes roles a las Unidades de Organización de la CSJLL: **ROL CONDUCTOR:** (Unidad Funcional de Integridad de la CSJLL), **ROL TÉCNICO:** (ÓRGANOS DE LÍNEA: Salas Superiores Especializadas y Mixtas, Juzgados Especializados y Mixtos, Juzgados de Paz Letrados, Juzgados de Paz; ÓRGANOS DE APOYO: Gerencia de Administración Distrital, Área de Tramite Documentario y Archivo, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales; ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO: Asesoría Legal), **ROL CONSULTIVO:** Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Imagen Institucional.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a las siguientes Unidades de Organización de la CSJLL en los **ROLES TÉCNICO, CONSULTIVO Y CONDUCTOR**, los cuales serán responsables del Proceso de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad Pública en el Marco de la Guía Aprobada por la Secretaria de Integridad Pública, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

| ROL CONDUCTOR: | Unidad Funcional de Integridad de la CSJLL | |
|---------------------------------|---|---|
| ROL TÉCNICO: | ÓRGANOS DE LÍNEA: | |
| | Salas Superiores Especializadas y Mixtas | |
| | Juzgados Especializados y Mixtos | |
| | Juzgados de Paz Letrados | |
| | Juzgados de Paz | |
| | ÓRGANOS DE APOYO: | |
| | Gerencia de Administración Distrital | |
| | Área de Trámite Documentario y Archivo | |
| | Unidad de Administración y Finanzas | |
| | Unidad de Planeamiento y Desarrollo | |
| | Unidad de Servicios Judiciales | |
| | ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO: | |
| | Asesoría Legal | |
| | ROL CONSULTIVO: | Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios |
| | | Unidad de Planeamiento y Desarrollo |
| Oficina de Imagen Institucional | | |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que las siguientes Unidades de Organización se rijan conforme a la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada por la Secretaría de Integridad Pública N°001-2023-PCM/SIP.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, la Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Administradores y Sub Administradores, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinador de Informática, Sub Administradores y Coordinadores, Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Atención al Usuario, **Oficina de Imagen Institucional para su difusión masiva**, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.

regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

